

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (18:20) dieciocho horas con veinte minutos del día 27 de Octubre del 2008, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del cabildo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 20 de Octubre del 2008.*
- 2.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aprobar la integración de la Junta Municipal de Reclutamiento.*
- 3.- Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para la firma de los Convenios que ha de celebrar el Municipio de Tepic, con los Particulares para la Prestación del Servicio Especial de Recolección de Residuos Sólidos no Domésticos.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo para autorizar las Convocatorias tendientes a la Elección de los Comités de Acción Ciudadana y Autoridades Auxiliares del Municipio de Tepic, Nayarit.*
- 5.-. Solicitudes y comunicaciones recibidas.*
 - a).- Solicitud para autorizar Apoyo Social a la C. María De la Luz González Mancillas, viuda de Exagente de la Policía Municipal.*

b).- *Presentación de la Solicitud del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2008.*

6.- *Clausura de la sesión.*

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- *Para el desahogo del primer punto del orden del día relativo Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la sesión Ordinaria de cabildo de fecha 06 de Octubre del 2008.- El Regidor Armando Castañeda Hernández propone se omita la lectura del acta, en virtud de que ya obra en poder de los integrantes del cabildo, y en caso de existir alguna observación lo hagan en lo particular, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

Puesta a votación se aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de Octubre del 2008.

Punto No. 2.- *Para el desahogo del punto No. 2 del orden del día relativo a la **Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aprobar la integración de la Junta Municipal de Reclutamiento.- El Secretario** da lectura a la solicitud en comento, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPONGO INTEGRAR LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA.
EL REGIDOR: C. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
VECINOS: C. ZEFERINO RAMOS NUÑO
C. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO
C. MARTÍN ROJAS RAMÍREZ

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO DEL

CUARTEL GENERAL DE LA 13AVA. ZONA MILITAR, LO CONDUCTENTE RESPECTO AL PRIMER PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda propone se dispense la Lectura de las Solicitudes aprobadas en el Orden del Día y que solo se lean los Puntos de Acuerdo de cada solicitud, en virtud de tener con anticipación la documentación de los asuntos que se van a tratar, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Punto No. 3.- Para cumplir con el punto No. 3 del orden del día relativo a la *Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización para la firma de los Convenios que ha de celebrar el Municipio de Tepic, con los Particulares para la Prestación del Servicio Especial de Recolección de Residuos Sólidos no Domésticos.- La Regidora Sara María Delgado García da lectura a los puntos de acuerdo de la solicitud en comento, misma que puesta a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA QUE FIRMEN LOS CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO DOMÉSTICOS. EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DICTÁMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C. DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO, PARA QUE EN CASO DE QUE SE FIRME ALGÚN CONVENIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO DOMÉSTICOS

A PARTIR DE ESTA FECHA, SU VIGENCIA SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ASIMISMO SE RENOVARÁN DICHS CONTRATOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2009, Y SE MODIFICARÁN LAS TARIFAS CONFORME LO ESTABLEZCAN LAS LEYES DE INGRESOS QUE SE AUTORICEN EN LOS AÑOS POSTERIORES.

TERCERO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUEN LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

*Punto No. 4.- Para cumplir con el punto No. 4 del orden del día relativo a la **Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo para autorizar las Convocatorias tendientes a la Elección de los Comités de Acción Ciudadana y Autoridades Auxiliares del Municipio de Tepic, Nayarit.**- El Regidor José Juan Aguiar Larios da lectura a los puntos de acuerdo de la solicitud en comento, misma que se pone a consideración de los integrantes para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:*

El Regidor Martín Rojas Ramírez, solicita se modifique el inciso a), de la cláusula tercera de las convocatorias, a efecto de que se amplíe el plazo a 10 días para el registro de planillas, para poder dar mas difusión, ya que considera que los 5 días es muy poco tiempo y pudiera darse el caso que quedaran colonias sin enterarse, asimismo pide una disculpa ya que cuando se hizo el análisis de las convocatorias se le pasó hacer esta observación.

El Regidor José Juan Aguiar Larios, aclara que esto se dio pensando en los 60 días que marca la propia ley desde el inicio de la toma de protesta, por lo que cree que los 5 días que se establecen en las convocatorias le parece adecuados para que quienes tengan la intención de participar lo hagan, y pide que la convocatoria quede así como está.

La Regidora Rosario Valdez Flores se une a la propuesta del Regidor Martín Rojas Ramírez en el sentido de que sean 10 días ya que no entiende cual es la prisa, además

cree que 5 días no van a ser suficientes para pegar las convocatorias y que la gente se entere por lo que cree que con ello le están quitando la oportunidad a la gente de participar.

El Regidor Salvador Castañeda Hernández entre otros comenta que es importante valorar que cada 3 años al inicio de la administración la gente se prepara para participar, quien quiere hacerlo, por lo que cree conveniente que el Presidente Municipal instruya al área de comunicación social que aunque ya está establecido en la convocatoria, a efecto de darle una cobertura extraordinaria en radio y televisión y en los medios escritos por lo que los invita a no llegar al límite de los 60 días que marca la propia Ley, por lo tanto está de acuerdo en los 5 días que se manejan en la convocatoria y los invita a no llegar al límite de los 60 días que marca la propia Ley.

El Regidor Armando Castañeda Hernández, se suma a la propuesta de que sean los 5 días y está de acuerdo con el comentario del Regidor Salvador Hernández Castañeda, en el sentido de que no se deben rebasar los tiempos que establece la convocatoria.

El Regidor Martín Rojas Ramírez considera que el hecho de ampliar el plazo no altera en nada la ley porque esta en los términos establecidos, además queda bajo la responsabilidad de cada colonia y/o participante si se registran en los primeros o últimos días según sea el caso, y los días que resten también será responsabilidad de ellos para hacer campaña, además no le gustaría que se le negara el registro a nadie por los tiempos, también sabe que hay efervescencia en las colonias pero también hay algunas donde existe apatía y colonias muy pequeñas que ni siquiera alcanzan a registrar las planillas por el número que exige la propia convocatoria, por lo que pide que si no están de acuerdo en que se amplíe el plazo a 10 días que sean 8 días.

La Regidora Grisela Villa Santacruz expresa que no es de mucha relevancia el hecho de ampliar o no el plazo por la argumentación que dan algunos de sus compañeros de que se tiene el tiempo encima, ya que si fuera tan apremiante e importante porque hasta hoy se están ocupando del tema, y si es que se quieren hacer las cosas bien donde la gente participe y no los partidos políticos, esto se debió haber dado desde hace tiempo y no llevar este asunto casi al extremo de los tiempos, cuando la ley indica que tienen hasta 60 días para hacerlo.

Además la gente en las colonias cada día tienen menos fe en los Comités de Acción Ciudadana, y solicita le informen el costo que implica la realización de este procedimiento y cuantas gestiones en obra o acciones que hayan gestionado los Comités de Acción Ciudadana se hacen realidad en las colonias, por lo que con eso los hace ver que dichos comités en realidad son estructuras electorales y no instrumentos ciudadanos para mejorar las colonias y eso es lo que mas habría de preocuparles, porque el hecho de ampliar los tiempos permitirá que verdaderamente se involucre a la ciudadanía en la selección y que entren en un verdadero comité ciudadano y no partidista y de esa manera se brindaría mayor transparencia al proceso de selección y que la convocatoria se de en los medios de comunicación de mayor circulación tal como lo establece la ley, por tal motivo está a favor de la propuesta de su compañero Martín Rojas Ramírez ya que en nada perjudica que se amplíe el plazo.

El Presidente Municipal manifiesta que el se encargará de que en los 15 días se lleve a cabo la promoción en todos los medios de comunicación.

El Regidor Salvador Hernández Castañeda contesta a la Regidora Grisela Villa Santacruz entre otros, que la Ley Estatal obliga a la ciudadanía a que participe en los Comités de Acción Ciudadana, en ese sentido cree que es muy claro porque la idea de que se lleve a cabo en un lapso corto es para no politizar y entonces si se caerían en un error, porque el Consejo electoral participará con el Ayuntamiento única y exclusivamente en la capacitación de los funcionarios de las mesas receptoras, además el gasto es simbólico en relación a lo que puede ganar el ayuntamiento dando la oportunidad de que la ciudadanía crea y si no es así es precisamente porque a veces no se le da la difusión debida, por lo que cree conveniente que se den a conocer las convocatorias en todos los medios de comunicación masivos para que no haya duda de que esto tiene algún sentido partidista y que las planillas que quieran participar se les de la oportunidad de hacerlo porque de lo contrario se harán mas apáticos.

La Regidora Rosario Valdez Flores contesta que no digan que no van a partidizar porque no es así, ya que ella se ha dado cuenta en algunas colonias que por parte del PRI los han estado invitando a formar planillas, es por eso que desean que se den los 10 días para que sea la sociedad civil la

que decida ya que ellos no tiene interés en ningún partido político sino simplemente ayudar a la comunidad, por otro lado aclara que ella no habla que las convocatorias salgan en los medios de comunicación porque casi asegura que hay gente que ni siquiera ve los periódicos, sino que las convocatorias se peguen cuando menos 3 en los lugares visibles de cada colonia, aclarando que son mas de 300 mas aparte las comunidades rurales, por lo que cree que no se tendrá la capacidad de alcanzar a colocarlas donde la gente las vea.

La Regidora Grisela Villa Santacruz expresa que si alguien está interesada en la participación ciudadana es ella, y aclara que Nayarit es de los pocos estados en el país que no cuenta con una Ley de Participación Ciudadana y ella la propuso en la Cámara de Diputados y se fue a la congeladora, y le interesa que la sociedad participe pero que no sean manipulados por los partidos políticos, ya que esto parece mas un procedimiento de un partido, porque no nada mas es el PRI sino otros mas que han entrado en la misma dinámica e incluso se dan hasta amenazas a los ciudadanos para que no participen y no hagan comités alternos, por lo que propone que todos los integrantes del cabildo se avoquen a revisar que esto se lleve con responsabilidad ya que es la obligación de todos, vigilar que se de conforme a la ley, y esta de acuerdo con las propuestas de sus compañeros Martín Rojas Ramírez y Regidora Rosario Valdez Flores ya que están bien argumentadas, en el sentido de que en 5 días no alcanzaran a pegar las convocatorias en todas las colonias mas aparte la zona rural.

El Regidor José Juan Aguiar Larios expresa que son validos los comentarios pero cree que este asunto ya fue revisado y analizado punto por punto en comisiones, por lo que propone que ya se considere suficientemente discutido y se someta a votación.

Puesta a votación la propuesta del Regidor José Juan Aguiar Larios en el sentido de que dicho asunto se considere suficientemente discutido, se aprobó por mayoría, con 15 votos a favor 3 abstenciones de los Regidores Martín Rojas Ramírez, Grisela Villa Santacruz y Rosario Valdez Flores.

La Regidora Jassive Durán Maciel propone que el inciso c) de la cláusula sexta se elimine y se agregue como

inciso e) en la cláusula séptima ya que considera que como se está manejando esta fuera de lugar, misma propuesta que es aprobada por mayoría con 15 votos a favor, 2 en contra de los Regidores Martín Rojas Ramírez y Grisela Villa Santacruz y 1 abstención de la Regidora Rosario Valdez Flores.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por mayoría con 15 votos a favor, 2 en contra de los Regidores Martín Rojas Ramírez y Grisela Villa Santacruz y 1 abstención de la Regidora Rosario Valdez Flores con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE ACCIÓN CIUDADANA Y DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA Y PUBLIQUE LAS RESPECTIVAS CONVOCATORIAS EN LOS LUGARES, MEDIOS, TÉRMINOS Y MODALIDADES QUE EN ELLAS SE ESTABLECEN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, ADEMÁS SE PUBLIQUEN LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

La Regidora Grisela Villa Santacruz pide al Secretario concluya con el proceso de la votación ya que se lleva un registro en el conteo de quienes votan a favor, en contra y abstención. Asimismo no se ha estado respetando el proceso legislativo ya que hasta la fecha no han sido firmadas las actas que se han aprobado por ningún integrante del cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento le aclara que él mencionó por mayoría porque voto la Mayoría de los presentes y 2 en contra porque ella y el Regidor Martín Rojas Ramírez

votaron en contra y una abstención porque la Regidora Rosario Valdez Flores se abstuvo de votar.

Punto No. 5.- Para continuar con el Punto No. 5 del orden del día relativo a Solicitudes y comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

a).- Solicitud para autorizar Apoyo Social a la C. María De la Luz González Mancillas, viuda de ExAgente de la Policía Municipal.- **Misma que se turna a las Comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y la de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

b).-Presentación de la Solicitud del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2008. **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente**

Punto No. 6.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.